Relojero — Se nombra á Fr.co Manzano.

Desempeñando interinam.te el encargo de Relojero titular Fran.co Manzano de esta vecindad se nombra desde luego en propiedad p.a la citada plaza en lugar del difunto D.n Vicente Prieto, y con la misma dotacion que este disfrutaba de propios; pasandose la competente noticia á la mesa del ramo para las anotaciones correspondientes, y haciendose saber al interesado p.a su satisfaccion.

Fielato de Carnicerias — Se pasa á su arriendo.

Vióse una Instancia de D.n Agustin Bosch de esta vecindad y comercio, ofreciendo en ella la mejora del cuarto al arrendam.to del Fielato de Carnicerias rematado en cantidad de siete mil doscientos diez r.s v.on y ahora con dha. cuarta sube á la de nueve mil doce r.s diez y siete m.s Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Se admite dha. cuarta y se una esta solicitud al expediente de su referencia p.a que obre los efectos procedentes.

Bagages — Contribuyan á este servicio los q.e pertenecieron á la Villa de Pozo Est.o

Este Ayunt.o acuerda: Se expidan los correspondientes avisos á los vecinos de las diputaciones de este Campo que pertenecieron á la extinguida municipalidad de Pozo Estrecho para que concurran á satisfacer las cuotas por la matrícula de bagages correspondiente á solo medio año del actual, respecto á que anteriormente han estado prestando aquel servicio á la citada